

## LA ELABORACIÓN DE LOS EXÁMENES Y CLAVES DE CALIFICACIÓN

AUTORES: Francisco E. Salcedo Iglesias<sup>1</sup>  
Aurora Ramos de las Heras<sup>2</sup>  
Migdalia Esperance Matamoros<sup>3</sup>  
Oraymys González Rivero<sup>4</sup>

DIRECCIÓN PARA CORRESPONDENCIA: Departamento Docente-Methodológico.  
Universidad de Las Tunas. Cuba. E-mail: [fcosalcedoi@ult.edu.cu](mailto:fcosalcedoi@ult.edu.cu)

Fecha de recepción: 18 - 12 - 2012

Fecha de aceptación: 03 - 08 - 2013

### RESUMEN

Tomando en consideración que es necesario lograr el cumplimiento del principio de objetividad de la evaluación y garantizar la justeza de las calificaciones otorgadas, se desarrolló este trabajo con el objetivo de plantear los principales criterios teóricos y metodológicos para la elaboración de los exámenes y las claves de calificación. Para ello se analizaron documentos, se hizo una revisión bibliográfica, se expusieron algunas experiencias, valoraciones y reflexiones. En el trabajo quedan definidos los principios que orientan la evaluación del aprendizaje. También se exponen ideas acerca de los criterios de calificación y las características que deben reunir las claves de calificación, concluyendo que la evaluación debe responder a los objetivos como categoría rectora de los componentes del proceso docente educativo y que los pasos y requisitos para la elaboración de los exámenes se concretan en: la determinación de los objetivos y contenidos a evaluar, estableciendo la correspondencia objetivo-contenido, en la redacción de las preguntas y de la clave de calificación. La elaboración de las claves permite definir objetivamente el nivel de exigencia a los estudiantes en cada actividad evaluativa y en ellas deben aparecer: los objetivos de las preguntas, las posibles respuestas de cada una de las preguntas, los criterios (normas) de calificación, es decir, el valor asignado a cada respuesta de acuerdo con los niveles de calidad del aprendizaje y las indicaciones para la calificación general del examen. El trabajo metodológico es un factor determinante para el mejoramiento de la elaboración de las evaluaciones y sus claves de calificación.

**PALABRAS CLAVE:** elaboración de exámenes; criterios de calificación; claves de calificación; calificación global

---

<sup>1</sup> Máster en Ciencias de la Educación. Asesor del Departamento Docente-Methodológico. Universidad de Las Tunas. Cuba.

<sup>2</sup> Máster en Dirección. Vice-Rectora Docente de la Universidad de Las Tunas. Cuba.

<sup>3</sup> Máster en Educación Superior. Asesora del Departamento Docente-Methodológico. Universidad de Las Tunas. Cuba.

<sup>4</sup> Asesora del Departamento Docente-Methodológico. Universidad de Las Tunas. Cuba.

## **WORKING OUT OF EXAMS AND THEIR GRADING KEY**

### **ABSTRACT**

Taking into account that it is necessary to reach the fulfillment off the objectivity principle of evaluation and to guarantee the fairness of the grading given, this work was developed with the objective to prepare the main methodological and theoretical criteria to work out of exams and their grading key. There were analyzed documents; a bibliography revision was also made. There were stated some experiences, valuations and reflections about the topic. The principles that guide the assessment of learning are defined in this work. There are also stated the ideas about grading criteria and the characteristics that should have the buy, concluding that assessment should have components of the teaching – learning process and that the steps and requirements of working out of exams are given in: the selection of the objective and the contents to be assessed, establishing the relationship between the objective and content when working out of the questions and the grading key. The working out of the grading key allows to define objectively the level of knowledge of the students in each assessment activity, and there must be clearly stated in these keys: the objective of the questions their possible answer, grading criteria (norm), the score given to each answer according to the learning quality level, and the instructions to work the whole exam. The methodological work is a key factor to better the working out of assessments and their grading key.

**KEYWORDS:** elaboration of exams; qualification approaches; nail of qualification; global qualification

### **INTRODUCCIÓN**

La evaluación del aprendizaje se ha convertido una vez más en un asunto de mucha importancia por cuanto ello está asociado actualmente al perfeccionamiento de la educación superior y a la batalla por lograr una mayor dedicación al estudio por parte de los alumnos.

La situación actual en nuestro centro, que se caracteriza por la detección de dificultades en la elaboración de los exámenes y las claves de calificación que afectan la objetividad y validez de la evaluación y la ausencia de unidad de criterios en este sentido, nos plantea el problema de cómo perfeccionar la elaboración de los exámenes y claves de calificación.

Consideramos que la solución de este problema está asociada a la orientación y análisis de algunos criterios que sirvan de base para proceder a dar cumplimiento a esta tarea tan importante relacionada con la confección de los instrumentos de evaluación del aprendizaje y su forma de calificación.

La definición de un grupo de orientaciones para llevar a cabo este trabajo reviste una gran importancia por cuanto contribuye a cumplir el principio de

objetividad de la evaluación y a garantizar la justeza de las calificaciones otorgadas. Con ello damos cumplimiento a los objetivos de trabajo del Partido y a los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución que en su número, 145 dice: “Continuar avanzando en la elevación de la calidad y el rigor del proceso docente-educativo (...)”(p58) y a los objetivos y criterios de medida del Ministerio de Educación Superior (MES) en el área de resultado clave 1, que en su objetivo 2 plantea: “Incrementar la calidad de la educación superior en todos los tipos de curso y escenarios docentes” (p.23).

Tomando en consideración lo anterior y a partir de un grupo de orientaciones que a través del tiempo se han venido dando sobre este tema en diferentes fuentes y las experiencias acumuladas a través del trabajo docente, nos proponemos plantear algunos aspectos teóricos y metodológicos a tener en cuenta para cumplir con la importante labor, que es la elaboración de los exámenes y claves de calificación.

## DESARROLLO

Existen numeras concepciones que sustentan los criterios que podemos utilizar para llevar a cabo el proceso de elaboración de los exámenes y sus claves de calificación. No es nuestra intención detenernos hacer un análisis de todas esas concepciones sino referirnos brevemente a las que sustentan los requisitos a considerar en este proceso. Consideramos que el punto de partida para lograr la finalidad de elaborar exámenes y claves de calificación que garanticen el cumplimiento del principio de objetividad y la justeza de las evaluaciones, es la consideración de los objetivos como categoría principal dentro de este proceso.

Comentaremos algunos de estos aspectos sin pretensión de ser exhaustivos, solo para hacer algunas reflexiones.

### I. La elaboración de los exámenes.

En el libro “La evaluación del aprendizaje en la enseñanza universitaria” de Miriam González Pérez. (2000), sobre los objetivos de la evaluación se hace referencia a las siguientes ideas: “Las técnicas o procedimientos pueden servir a distintas funciones en desigual medida, de ahí que su selección o construcción se haga teniendo en cuenta *los fines de la evaluación*. Funciones como la comprobación del nivel de dominio del contenido de una asignatura, o al nivel de un tema, difiere en complejidad y nivel de generalización respecto a aquellas evaluaciones que por ejemplo, se usan a los efectos de ir regulando el proceso de aprendizaje durante las clases, obtener retroalimentación sobre si el estudiante está orientado en lo que debe hacer, si ha comprendido, si le confiere importancia al contenido que está aprendiendo, si tiene interés por su aprendizaje, si se orienta en las estrategias que puede emplear al efecto.

En los casos antedichos posiblemente no se requieren tareas evaluativas especiales (aunque no se excluyen), pues la información la aporta el comportamiento de los estudiantes durante la realización de las tareas docentes previstas para el logro de los objetivos de enseñanza, la interacción e

intercambio de estudiantes y profesores. Es más, el empleo de medios formales o especialmente diseñados y aplicados para evaluar, puede, en tales casos, ser contraproducente respecto a los fines pretendidos”. (p.91)

En esta misma dirección del análisis de la problemática, sobre el objeto que se evalúa señala: “La elección de las técnicas depende, a su vez, de *qué se quiere evaluar*. Su precisión se encuentra en los objetivos y contenidos de la enseñanza, por lo que constituyen un punto de partida y de referencia necesarias para la evaluación. Los objetivos y contenidos de enseñanza limitan y condicionan la selección de las técnicas a emplear, pues implican disímiles demandas evaluativas”. (p.92)

*En resumen*, la determinación de los instrumentos y procedimientos a utilizar en la evaluación está condicionada por: los objetivos o finalidades que se persigan con la evaluación, los aspectos que serán objeto de evaluación, las fases o momentos del proceso de enseñanza aprendizaje, las posibilidades o potencialidad de cada instrumento, las condiciones (sociales, físicas, de disponibilidad de recursos, de preparación de los profesores y otras), las concepciones sobre la evaluación. (p.105)

Aproximándonos a nuestro objetivo podemos señalar que “Al analizar la actividad, o una acción evaluativa como unidad, se puede delimitar esquemáticamente, es decir, haciendo abstracción de sus determinaciones específicas, las operaciones siguientes:

- Determinación de los objetivos de la evaluación
- Delimitación de su objeto (qué se evalúa)
- Precisión de los atributos o aspectos del objeto que se va a evaluar (acotación)
- Delimitación, en correspondencia con el anterior, de los indicadores y criterios
- Análisis de las condiciones en que se debe realizar, fuentes y agentes de evaluación
- Selección de los instrumentos de recogida de información
- Aplicación
- Procesamiento e interpretación de la información
- Emisión de un juicio de valor
- Toma de decisiones pertinentes y su aplicación
- Análisis de las consecuencias.” (González Pérez, 2000 pp.86-87)

Tomando en consideración las concepciones teóricas expuestas se pueden establecer como pasos y requisitos a seguir para la elaboración de los exámenes los siguientes:

1. Determinación de los objetivos a evaluar.
2. Precisión de los contenidos a evaluar. Estableciendo la correspondencia objetivo-contenido.
3. Redacción de las preguntas. De modo que reflejen las exigencias especificadas en los objetivos de la enseñanza.
4. Redacción de las claves de calificación.

Analizando cada uno de estos pasos podemos referir que la determinación de los objetivos a evaluar conlleva a recordar que existe una derivación gradual de los objetivos y que para la evaluación parcial debemos tomar en consideración los objetivos particulares de los temas o unidades didácticas y para la evaluación final debemos partir de los objetivos generales de las asignaturas o disciplinas. Además que cada objetivo tiene que expresar la habilidad que se desea evaluar, el conocimiento, el nivel de asimilación y el nivel de profundidad.

Al hablar de habilidades nos referimos al dominio de acciones (psíquicas y prácticas) que permiten una regulación racional de la actividad con ayuda de los conocimientos y hábitos que el sujeto posee. El “saber hacer” es característico de la habilidad. Es necesario determinar que debe hacer el estudiante: explicar, definir, identificar, describir, caracterizar, comparar, clasificar, interpretar, observar, fundamentar o argumentar, valorar, etc.

El conocimiento va a estar referido a: Los conceptos y términos fundamentales, los hechos de la actividad cotidiana y de la ciencia, las leyes, las teorías y el cuadro o concepción del mundo.

El nivel de asimilación se refiere al grado de asimilación de los contenidos, es decir, la apropiación de los conocimientos y de las habilidades expresadas en los objetivos. Ellos son: estar familiarizado (reconocer), reproducir (saber), aplicar (utilizar el conocimiento, aplicarlo) y crear (resolver situaciones nuevas, no disponiendo de todos los elementos para resolverlo).

El nivel de profundidad de los contenidos nos indica el nivel de esencia en que se asimila cada concepto, ley, teoría o cuadro del mundo; el grado de complejidad, multilateralidad o riqueza en que se domina cada habilidad.

El segundo paso “precisión de los contenidos a evaluar” indica que es necesario determinar:

- El sistema de conocimientos sobre la naturaleza, la sociedad, el pensamiento, la técnica y los modos de actuación.
- El sistema de hábitos y habilidades generales, intelectuales y prácticas que son la base de múltiples actividades concretas.
- La experiencia de la actividad creadora, sus rasgos fundamentales.
- El sistema de relaciones con el mundo, de unos con otros, que son la base de las convicciones e ideales comunistas.

Los contenidos son fuente de indicadores y de criterios de la calidad del aprendizaje.

Con relación al tercer requisito, la redacción de las preguntas, es necesario partir de la relación objetivo-pregunta. “Se asume que el objetivo precise la demanda de aprendizaje del contenido de enseñanza correspondiente y que se expresa en las habilidades, conocimientos, actitudes, modos de comportamiento del estudiante, vinculados todos al contenido a aprender. Desde la perspectiva de la evaluación, el objetivo de enseñanza constituye la primera formulación del objeto a evaluar”. (González Pérez, 2000, pp.115-116).

Necesitamos, entonces, tomar en cuenta los siguientes requisitos para formular las preguntas:

- La redacción guardará correspondencia con las exigencias planteadas en el objetivo. Ellas deben expresar lo que se quiere comprobar.
- Determinar qué tipo de preguntas se han de aplicar: de ensayo (de desarrollo o tradicionales), objetivas, semiobjetivas y si el cuestionario será mixto o de un solo tipo de preguntas. Para ello se tomará en consideración el objetivo, las características de la asignatura, el tipo de control y el tiempo asignado para la realización de la evaluación.
- El cuestionario debe caracterizarse por su comprensibilidad. Usar un vocabulario preciso, eliminar la ambigüedad para que comprenda lo que se le pide y dé una respuesta consecuente. Evitar elementos que puedan sugerir la respuesta. Las preguntas deben estar dispuestas de forma adecuada.

## II. Elaboración de las claves de calificación.

¿Qué importancia tienen las claves de calificación en el proceso de evaluación del aprendizaje?

En este sentido hay que considerar que las claves de calificación permiten cumplir el principio de objetividad de la evaluación y garantizar la justeza de las calificaciones otorgadas.

Ahora bien, para lograr la objetividad es necesario cumplir otros principios que orientan la evaluación del aprendizaje, ellos son:

- La validez.
- La confiabilidad.
- Carácter de sistema.

### LA VALIDEZ:

Entendida como la correspondencia entre la evaluación y los objetivos y contenidos de la enseñanza que se desean verificar.

Se refiere tanto a las exigencias del control como a la determinación de los índices valorativos que permiten la calificación.

Se delimitan dos tipos de validez: conceptual y funcional.

Para cumplir con las exigencias de los tipos de validez hay que diseñar los controles a partir de los objetivos de la enseñanza, bajo la condición de que estos últimos estén formulados con la precisión requerida.

Tipos de validez

Conceptual

Está vinculada con los conocimientos de las asignaturas y exige que en el contenido del control estén reflejados los principales conceptos, hechos, fenómenos, procesos, principios, leyes, teorías y acciones que son objeto de asimilación por parte de los estudiantes.

Funcional

Está vinculada con la correspondencia que debe existir entre el control y las habilidades sujetas a evaluación y ello es imprescindible, debido a que los mismos conocimientos pueden ser utilizados en diferentes tipos de actividad.

Otros principios:

LA CONFIABILIDAD, entendida como la estabilidad de los resultados obtenidos, al repetir la evaluación, o al ser calificada por distintos profesores.

CARÁCTER DE SISTEMA: entendido como la regularidad y la sistematicidad que deben caracterizar la evaluación del aprendizaje. La evaluación es parte integrante del proceso de enseñanza y como tal debe responder a su condición de sistema.

La tendencia que debe predominar en los exámenes finales es su carácter integrador, de modo que puedan evaluar objetivos generales de varias de las asignaturas o disciplinas.

2.2. Sobre la calificación.

Hablando de calificación queremos hacer referencia a una idea básica para comprender este importante fenómeno de la confección de las claves de calificación: “Desde una dimensión pedagógica, un problema central de la calificación radica en la determinación y empleo de los criterios de calificación. Más directamente, con la fundamentación de los criterios que se asumen para calificar el aprendizaje. Los criterios de calificación tienen que corresponder con el objeto de evaluación. Ser pertinentes al mismo. De lo contrario la evaluación no será válida.” (González Pérez, 2000, p.109).

Los procedimientos para establecer los criterios pueden ser diversos, pero en esencia la línea de su determinación implica:

- Partir del análisis del objeto de evaluación (el aprendizaje al que se aspira), precisando los aspectos o atributos que permiten caracterizarlo, cuantitativa y cualitativamente, *en su proceso y resultados*.
- Determinar los indicadores, cuantitativos y cualitativos, del aprendizaje, estos es, aquellos elementos que informan sobre el mismo, en correspondencia con los aspectos o atributos antes señalados.
- Definir, sobre la base de los indicadores, los criterios que permiten juzgar sobre el aprendizaje del alumno.
- Expresar el resultado en términos calificadores. Dicho juicio puede ser expresado de diversas formas, pero lo más usual es utilizar categorías de una escala ordinal que permita agrupar y ordenar los datos en niveles de calidad del aprendizaje.

Como se puede colegir de este proceder general, no existen criterios generales válidos para calificar cualquier aprendizaje de modo uniforme, porque las líneas de variabilidad son múltiples: por el contenido del aprendizaje, la situación, la diversidad cualitativa del estudiante, el tipo de evaluación de que se trate, su finalidad y por los sistemas de referencia que se asuman. Se reitera, para cualquier caso, la necesidad de contar con una teoría del objeto de evaluación, es decir, un modelo teórico o representación de la naturaleza (características, atributos, regularidades) de aquello que se quiere evaluar; que es fuente de indicadores y de los criterios de calidad del aprendizaje. (González Pérez, 2000, p.109)

Existen al menos cuatro tipos principales de sistema de referencia, ellos son:

1. Los criterios referidos a normas estadísticas o “normotipo referido a normas”,
2. Los criterios referidos a los objetivos o “normotipo referido a criterio”,
3. Los criterios referidos al estudiante.
4. Otros sistemas de referencia.

Miriam González Pérez, en su libro “La evaluación del aprendizaje en la enseñanza universitaria”, señala que:

(...)Estos criterios muchas veces considerados excluyentes, se pueden dar combinados (...). [El enfoque que tiene mayor auge y que sustenta por línea general nuestros criterios de calificación son los criterios referidos a los objetivos o normotipo referido a criterio] (...)En este caso el nivel de actuación o resultados del aprendizaje que evidencia el estudiante se califica en función de las metas o propósitos prefijados y que se expresan en términos de objetivos del aprendizaje. Puesto que se usa un standard de criterio (el del objetivo) en vez de una posición relativa en un grupo normativo, a este tipo de proceder se le denomina simplemente



"referencia a criterio", propuesta por R. Glaser en 1971 (Escuela de Ciencias de la Educación, Managua, 1976).

El origen y auge de este enfoque se encuentra en los avances de la pedagogía por objetivos que se produce a mitad del presente siglo. Representa una respuesta crítica a las limitaciones y fundamentos del procedimiento de calificación referido a normas, pues permiten valorar el aprendizaje del estudiante con independencia del éxito alcanzado por otros y juzgar el grado de logro de los objetivos.

La determinación de *la calidad del aprendizaje se sustenta en la distancia mayor o menor entre los objetivos y los logros del aprendizaje*. Como premisa supone objetivos pertinentes, porque como bien dice Stake (1981) "si los objetivos están mal planteados, si las metas son estúpidas o negativas, mientras más perfectamente se consigan "peores" resultados tendremos".

Sin embargo el criterio del logro de los objetivos se detiene en los resultados y desatiende las particularidades de la actividad del estudiante al realizar las tareas que lo llevan a tal resultado. Este hecho refleja un basamento conductista del aprendizaje (de la psiquis en general), pues se valora el eslabón inicial y final del proceso (estímulo-reacción).

Un avance, teóricamente relevante, se produce a partir de los aportes de la psicología materialista dialéctica, que establece la naturaleza social de la psiquis humana y por ende el papel de la enseñanza en el proceso de formación. La importancia y posibilidad de estudiar la génesis de las formaciones psicológicas del individuo, durante su actividad vital, social, así como el principio de la relación que existe entre la actividad externa e interna, entre otros, permiten encaminar la búsqueda de criterios de referencia para la evaluación a partir de las exigencias de la actividad (externa e interna) y de las regularidades de transformación de una en otra. En este sentido están los trabajos, referidos en el acápite anterior, sobre el diagnóstico orientado en la actividad (Witzlak y otros, 1986) y de la formación por etapas de las acciones mentales (Galperin, 1986; Talízina, 1986) que ofrecen indicadores y criterios pertinentes al propio proceso de formación.

En resumen, la evaluación referida a criterios, sigue constituyendo una aproximación valiosa a la problemática de la calificación, en la medida que trascienda el logro de los objetivos como única fuente de criterio y se extienda al proceso mismo de transformación que constituye el aprendizaje.(p.110)

Estas apreciaciones, unidas a las que se hacen anteriormente sobre el papel de los objetivos, la necesidad de precisar los contenidos a evaluar y la correcta redacción de las preguntas en la elaboración de los exámenes, nos permiten señalar los aspectos que deben formar parte de las claves de calificación.

### 2.3. La confección de las claves de calificación.

¿Qué características deben reunir las claves de calificación?

Para que las claves de calificación logren su función en ellas deben aparecer:

*A. Los objetivos de las preguntas.*

Debe aparecer el objetivo de cada pregunta según lo explicado inicialmente al referirnos a la elaboración de los exámenes.

El objetivo debe expresar el aprendizaje que se desea evaluar, es decir, el objeto de la evaluación.

*B. Las posibles respuestas de cada una de las preguntas.*

Determinar los indicadores, cuantitativos y cualitativos del aprendizaje, esto es, aquellos elementos que informan sobre el mismo, en correspondencia con los aspectos o atributos que permiten caracterizarlo en su proceso y resultados.

Definir, sobre la base de los indicadores, los criterios de calificación que ayuden a la objetividad del análisis sobre el aprendizaje del alumno.

*C. Los criterios (normas) de calificación: el valor asignado a cada respuesta de acuerdo con los niveles de calidad del aprendizaje.*

- Utilizamos una escala con cuatro categorías (E, B, R y M) que permiten agrupar y ordenar los datos (respuestas) en niveles de calidad del aprendizaje. De esta forma se expresa el resultado en términos calificadores.
- Deben definirse los indicadores (exigencias) para otorgar cada una de las categorías. (en cada pregunta).

Es necesario aclarar que:

- Cuando la pregunta pide, por ejemplo, explicar uno de varios rasgos o factores, la clave no tiene que contener la posibles respuestas para cada uno de los rasgos o factores, sino que puede referirse solo a uno, señalando lo que se exigirá para obtener cada categoría de la escala (E, B, R, M) y se aclarará que se aceptarán las respuestas que se refieran a los demás rasgos o factores, especificando estos.
- Igual ocurre cuando se pide en Matemática la solución de un problema que tiene varias vías válidas posibles. En este caso la clave puede reflejar solo una de esas vías, señalando las exigencias para obtener cada categoría y haciendo solo referencia genérica a las otras que pueden usarse y los aspectos esenciales que no pueden faltar en la respuesta.
- En las preguntas que piden argumentar, en la clave se pueden colocar algunos argumentos y señalar que se aceptarán otros correctos y significativos. En las normas de calificación se precisarán los indicadores cualitativos y cuantitativos para otorgar cada una de las categorías.
- En el caso de respuestas que exigen valoraciones, ejemplos y otras formas de aplicación, la clave debe recoger los contenidos fundamentales que deben reflejarse en la respuesta (criterios que permiten juzgar sobre

el aprendizaje del alumno) y consignar el valor que se le dará a la calidad del aspecto creador, haciendo las precisiones correspondientes en las normas de calificación para otorgar cada una de las categorías.

- Sobre la significación de las categorías de calificación de cuatro símbolos establecida en nuestro reglamento (RM 210/2007), debemos señalar que, como se explica en el folleto titulado “Sistema de evaluación del aprendizaje de los estudiantes en la educación superior” de la Dirección Docente Metodológica del MES (1985), los números (5,4,3,2) son símbolos que no tienen un valor cuantitativo, sino de orden, lo que significa que a la calificación le antecede un análisis cualitativo de la asimilación lograda por el estudiante. Además se plantean índices generales de lo que significa cada una de estas categorías:

*Excelente:* significa que las respuestas satisfacen todas las exigencias acorde con los objetivos propuestos. El estudiante demuestra que asimiló profunda y sólidamente el contenido estudiado, lo expone de forma lógica, lo demuestra al contestar diferentes preguntas, resolver problemas o en cualquier tipo de aplicación, muestra conocimiento de los textos básicos y la literatura complementaria; justifica adecuadamente sus decisiones y valoraciones.

*Bien:* Las respuestas satisfacen todas las exigencias fundamentales de acuerdo con los objetivos propuestos. El estudiante demuestra sólidos conocimientos del material estudiado, lo expresa de forma lógica, lo emplea o aplica sin cometer errores esenciales, y no se refleja el conocimiento de la literatura complementaria.

*Regular:* El estudiante demuestra que asimiló el contenido fundamental en correspondencia con los objetivos previstos, pero no sólidamente, no conoce detalles del contenido, tiene inexactitudes, falta de secuencia lógica al exponer y dificultades al hacer los trabajos prácticos. Hace evidente el conocimiento limitado de la literatura.

*Mal:* Cuando la parte fundamental de la materia no ha sido asimilada según los objetivos previstos. Comete errores fundamentales, no puede emplear prácticamente los conocimientos adquiridos y hace trabajos prácticos con mucha dificultad.

Estos índices generales sólo pueden ser útiles al analizarlos en el contexto de una asignatura determinada, de forma tal que se establezcan los criterios concretos pertinentes. (pp.18-20).

Se hace necesario señalar que la concepción de que los números (5,4,3,2) son símbolos de las categorías: Excelente, Bien, Regular y Mal, que no tienen un valor cuantitativo, sino de orden, niega la posibilidad de fragmentar o dividir esos números para asignarle un valor numérico a las preguntas o incisos de un examen y que su sumatoria total sea igual a 5.

#### *D. Indicaciones para la calificación global o general del examen.*

Se darán indicaciones para otorgar la evaluación general del examen después de calificada cada una de las preguntas. En todos los casos deben quedar definidos los criterios que se tendrán en cuenta para otorgar cada categoría que se identifica con los símbolos (5, 4, 3, 2).

Luego de definir la categoría del examen se tomarán en consideración los errores ortográficos y se definirá la calificación general del examen.

Las indicaciones pueden ser estandarizar la calificación general del examen de acuerdo con iguales resultados en las preguntas, ejemplo, en un examen de tres preguntas (5-5-5=5), (5-5-4=5), como en las llamadas tablas de decisiones, o también podría señalar los requisitos para alcanzar cada categoría dada la importancia relativa de alguna de las preguntas del examen.

#### 2.4. El examen final oral.

Hacemos a continuación algunas especificaciones relacionadas con el examen final oral considerando que para su elaboración es necesario:

- Decidir el conjunto de temas que irán al examen.
- Hacer llegar a los estudiantes los temas que serán objeto de evaluación con antelación suficiente.
- Redacción de un conjunto de preguntas que respondan a los objetivos de los temas seleccionados, tomando en consideración el carácter integrador.
- Se confeccionarán las boletas de examen cuidando hacer un balance adecuado de los niveles de dificultad.
- Se confeccionará un clave donde se consignarán las exigencias para otorgar la categoría de Regular (3).
- Las boletas serán aprobadas y resguardadas por el Jefe del Departamento.

El trabajo metodológico del departamento docente, de los colectivos de asignatura y disciplinas y el trabajo individual de los docentes, son factores determinantes para el mejoramiento de la elaboración de los controles y sus claves de calificación.

Es importante el cumplimiento de todas estas orientaciones sobre el proceso de elaboración y confección de los exámenes y claves de calificación. De todo lo expuesto hasta aquí podemos llegar algunas conclusiones entre las que se encuentran.

## CONCLUSIONES

La evaluación debe responder a los objetivos como categoría rectora de los componentes del proceso docente-educativo, bajo la condición de que estos estén formulados con calidad, es decir, que sean pertinentes.

La elaboración de las claves, que permiten definir objetivamente el nivel de exigencia a los estudiantes en cada actividad evaluativa, también constituye un elemento que debe concebirse como parte del proceso de preparación de la asignatura.

Los pasos y requisitos para la elaboración de los exámenes se concretan en: la determinación de los objetivos y contenidos a evaluar, estableciendo la correspondencia objetivo-contenido, la redacción de las preguntas y de la clave de calificación.

En las claves de calificación deben aparecer: los objetivos de las preguntas, las posibles respuestas de cada una de las preguntas, los criterios (normas) de calificación, es decir, el valor asignado a cada respuesta de acuerdo con los niveles de calidad del aprendizaje y las indicaciones para la calificación global o general del examen.

La elaboración de los cuestionarios y sus claves de calificación es una tarea compleja que exige tiempo y dedicación, de ahí la necesidad de interiorizar la importancia de su perfeccionamiento para elevar la calidad del proceso docente-educativo.

## BIBLIOGRAFÍA

González, M.(2000) La evaluación del aprendizaje en la enseñanza universitaria. CEPES. Universidad de la Habana.

MES (1985). Sistema de evaluación del aprendizaje de los estudiantes en la educación superior. Dirección Docente Metodológica. MES.

MES (2007). Reglamento Trabajo Docente y Metodológico (Resolución No. 210/2007).

MES (2012). Exámenes de Ingreso a la Educación Superior.

MES (2012).Objetivos de trabajo para el año 2013 y hasta 2016. Editorial Universitaria “Félix Varela”, La Habana.\_ 127p.

MINED (1986). Indicaciones Metodológicas y de Organización para el desarrollo del trabajo en el Ministerio de Educación 1886-87 y 1887-88. Tomo I: Trabajo Técnico Docente. Editorial Pueblo y Educación, La Habana, 1986.\_328 p.

PCC (2012) Resolución sobre los lineamientos de la política económica y social del Partido y la Revolución. En: DOCUMENTOS. pp.34-78. Impreso en la Empresa Poligráfica de Holguín, ARGRAF, 2012.\_78p.

Syr Salas-Perea, R. (2000). La evaluación en la educación superior contemporánea. (selección de los capítulos, 1,3,4,5,6). Edit. Dpto. de Lit. Doc. e impresiones. ELAM, La Habana.75 p.

